



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



16

Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

RESOLUCIÓN N° 146

(Diciembre 10 de 2019)

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS VIGENCIA 2019 CONSISTENTE EN TRASLADOS PRESUPUESTALES”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las que confiere el artículo 110 del Decreto Presidencial 11 de 1996 y...

CONSIDERANDO:

- Que conforme al artículo 110 del decreto 111 de 1996 los Concejos Municipales gozan de autonomía presupuestal para la ordenación de los gastos de la sección presupuestal correspondiente a la corporación.
- Que para el mejor desempeño de las labores administrativas, se hace necesario realizar una serie de modificaciones en unos rubros del Presupuesto asignado a la Corporación, vigencia fiscal de 2019.
- De esa forma el Acuerdo 013 del 30 de Noviembre de 2018 **“Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2019”** en su artículo 55, autoriza a la Mesa Directiva del Concejo Municipal pueda realizar dichas modificaciones a través de Resolución motivada.

Por ello...

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Efectuar unos contra-créditos en el presupuesto de gastos del Honorable Concejo Municipal por la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE. (\$ 940.000)**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019, en los siguientes rubros:

CONTRA-CRÉDITOS

CODIGO DEL BRUBRO	DESCRIPCION DE RUBRO	TRASLADO CONTRACREDITO
2112110111016C0000.000F0101030701	Prestación de Servicios	\$ 940.000
TOTAL		\$ 940.000

Edificio CAM - piso 1
Av. Simón Bolívar, Calle 36 esq. - Dosquebradas
Tels. (6) 323 0592 - 332 0585

www.concejodosquebradas.gov.co
 Comunicaciones Concejo
 @concejodsq2014

*Rebo = Duv
Dic 10/2019*



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



17

Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

ARTÍCULO 2º.- Efectuar unos créditos en el presupuesto de gastos del Honorable Concejo Municipal por la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE. (\$ 940.000)**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019, en los siguientes rubros:

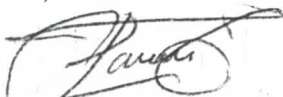
CRÉDITOS

CODIGO DEL RUBRO	DESCRIPCION DE RUBRO	TRASLADO CREDITO
2112110111016C0000.000F0101010401	Prima de Navidad Empleados Públicos.	\$ 940.000
TOTAL TRASLADO		\$ 940.000

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas – Risaralda, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)


JAMES CASTAÑO CASTAÑO
Presidente


JESUS ANTONIO CARMONA VELEZ
Primer Vicepresidente


RUBEN DARIO LONDOÑO
Segundo Vicepresidente


HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General